

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

19001 *RESOLUCION de 21 de julio de 1994, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se ordena la publicación de la modificación de fechas de concesión de beca del Programa Mutis a estudiantes españoles e iberoamericanos para realizar estudios en Iberoamérica y Portugal.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación intercambio, promoción y de viajes y de estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional y, en desarrollo de la Resolución de 18 de mayo de 1993, por la que se aprueba el Programa de Becas Mutis, para el curso académico 1993-94,

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 6.3.2, del Real Decreto 1517/1988, ha resuelto:

Primero.—Modificar las fechas de disfrute de la beca concedida a los siguientes beneficiarios:

Pacho Miguel, Ricardo Raúl, de nacionalidad española, publicada en «Boletín Oficial del Estado» número 114, de fecha 13 de mayo de 1994, por: 1 de marzo de 1994 a 30 de diciembre de 1994, para realizar estudios en Chile.

Torres Falcón, Jorge Hugo, de nacionalidad peruana, publicada en «Boletín Oficial del Estado» número 46, de fecha 23 de febrero de 1994, por: 1 de agosto de 1994 a 31 de diciembre de 1994, para realizar estudios en Colombia.

Con el compromiso de abonar a los becarios que realicen los estudios en Colombia, 70.000 pesetas; en Chile, 80.000 pesetas.

Cubrir a estos becarios a través de las Embajadas de España en los distintos países, de un seguro médico no farmacéutico durante todo el período de vigencia de la beca.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en esta Resolución en los términos previstos por la citada Orden de 26 de marzo de 1993.

Madrid, 21 de julio de 1994.—La Presidenta, Ana María Ruiz-Tagle Morales.

Ilmos. Sres. Director general del ICI y Secretaria general de la AECL.

19002 *RESOLUCION de 21 de julio de 1994, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se ordena la publicación del resumen trimestral de la ampliación de fechas de becas concedidas en resoluciones anteriores a estudiantes iberoamericanos que los beneficiarios concluyan los estudios en Iberoamérica y en Portugal dentro del programa de «Becas Mutis».*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancias, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y desarrollo de la Resolución de 18 de mayo de 1993, por la que se aprueba el programa de «Becas Mutis», del Instituto de Cooperación Iberoamericana, académico 1994/1995,

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 6.3.2 del Real Decreto 1571/1988, ha resuelto:

Primero.—Ampliar las becas para realizar estudios en Iberoamérica a los beneficiarios que a continuación se detallan y por el período que se indica, y que se desglosa seguidamente:

Nombre: Oscar M. Arcos Burgos. Nacionalidad: Colombiana. Fechas: 1 de septiembre de 1994 y 31 de diciembre de 1994. Lugar estudios: Chile.

Nombre: Carlos Ortega Santiago. Nacionalidad: Española. Fechas: 1 de julio de 1994 y 31 de julio de 1994. Lugar estudios: Portugal.

Nombre: Mario Martínez Pulido. Nacionalidad: Española. Fechas: 1 de julio de 1994 y 31 de agosto de 1994. Lugar estudio: Venezuela.

Con el compromiso de abonar a los becarios que realicen los estudios en Chile, Portugal y Venezuela 80.000 pesetas mensuales.

Proveer a todos los becarios a través de las Embajadas de España en los distintos países, de un seguro médico no farmacéutico, durante todo el período de vigencia de la beca.

Financiar el 50 por 100 del importe de la matrícula.

Financiar el pasaje aéreo de ida y vuelta de los estudiantes españoles con destino a las Universidades de Iberoamérica y Portugal.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos por la citada Orden de 26 de marzo de 1993.

Madrid, 21 de julio de 1994.—La Presidenta, Ana María Ruiz-Tagle Morales.

Ilmos. Sres. Director general del ICI y Secretaria general de la AECL.

19003 *RESOLUCION de 21 de julio de 1994, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se ordena la publicación del resumen trimestral de la renovación y ampliación de fechas de becas concedidas en Resoluciones anteriores a estudiantes iberoamericanos para que concluyan sus estudios en España para los que motivaron su concesión para el curso académico 1994-1995 dentro del Programa de Becas Mutis.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia de la Agencia Española de Cooperación Internacional y, en desarrollo de la Resolución de 18 de mayo de 1993/1994,

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 6, tres, 2, del Real Decreto 1527/1988, ha resuelto:

Primero.—Renovar la beca de estudios para el curso académico 1994-1995 a los beneficiarios iberoamericanos referidos en la relación nominal adjunta, y cuyo resumen se desglosa seguidamente:

Primer beneficiario: Bracco Fernández, Adriana Inés. Nacionalidad: Argentina. Fecha: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Ultimo beneficiario: Romero Morales, Enrique. Nacionalidad: Venezolana. Fechas: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Segundo.—Ampliar la fecha de la beca de estudios que están disfrutando los siguientes beneficiarios iberoamericanos que a continuación se relacionan para concluir los estudios correspondientes al curso 1993-1994 por el período que se indica en cada caso:

Espinosa Rodríguez, Gisela M. Nacionalidad: Cubana. Fecha: 15 de junio de 1994/30 de junio de 1994.

Vintimilla Picón, Fabián G. Nacionalidad: Ecuatoriana. Fecha: 15 de junio de 1994/30 de junio de 1994.